

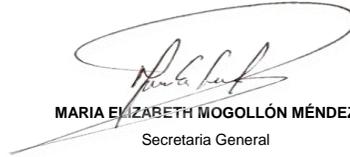


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 044
ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001-2339-000	2020-00167-00	Contractual	Fondo de Adaptación	DQ Ingeniería S.A.S y Compañía Aseguradora de Fianzas S.A Confianza	Traslado de Excepciones	Lida Yannette Manrique

De acuerdo con el artículo 11 del C.G.P., se FIJA la presenta en un lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, 29 de septiembre de 2022, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 29 de septiembre de 2022, a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.



MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General